



DEL GOV. Y PARTO INTERNAS
REUNIDAS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS
Y DOZE

El día Mercoledì 10 de Febrero de 1612

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Montevideo
Contraste della mercadería diez de febrero mil novecientos y doce, los señores
D. Murcia se juntaron a fe. Lebrar Canillo, D. Juan de S. Juan, es anaque Don
Gas. Ramirez y Arellano Can. del horden de Santiago Correidor
della Ciudad, D. Ignacio Long, D. Franti. de Torres, D. Francisco
Pocarnera, D. Diego Zarzosa D. Fabricio Izon, y D. Antonio m. r.
talen los

Señores D. Juan Garcia Fabian Durado

nos admira avallo Los señores D. Francisco de Torres y D. Antonio talen los azedores de prof.
devacalao y sardinas zarzosa Dieron quenta como franti. Arnao vendente en esta ciudad
mos a lexistro y pasa tiene hecho peticion ofreciendo hazer avallo devacalao y sardinas para
todo el tiempo de esta quarenta libras del vacalao reco a catorce quates
del Remoxado adice y las sardina annue; y que habiendo con ferido con el
nieto para que hiziera pasa no lo pudo conseguir, de que a resultado venian
suposura; y pretende hazer lexistro de bacalao reco a trece q. Del Remo
xado annue, y las sardinas ad centimo; y pareciendoles muy rubidos pe
zozos no han querido tomar venura, hasta por un par de desta juu, como
lo hanon para que en un tiempo, determine lo que fuere en un. y ha
viendo lo otro. Acordo mos admiran avallo devacalao, mos a lexis
tro y pasa, no excediendo el que hizien de doce y ocho quatas y las ar
dina ad centimo precio, y que se ha para aver a los Cauz fides de
haciendo guardar la ordenancia de modo en el Remoxar del
bacalao

[Handwritten signature]

Fu. pu.
D. Juan de Torres

